



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Especial de Primera Instancia  
Secretaría

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021.

(AL CONTESTAR CITE ÉSTE NÚMERO)  
**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 00300**  
**CUI: 11001024700020200003101**

**OFICIO 3795**

Señor  
**ELMER ENRIQUE RUDAS MENCO**  
Peticionario  
Correo: [iacarreta\\_elmerenrique@hotmail.com](mailto:iacarreta_elmerenrique@hotmail.com)  
Dirección: Calle 27 No 33-17, barrio Hipódromo  
Soledad – Atlántico

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en auto de 12 de octubre del presente año, proferido por el H. Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, doctor **ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS**, dentro del proceso que se adelantó contra EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, me permito comunicarle que la petición por usted elevada ante la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y arribada a la Secretaría de ésta Sala el 12 de octubre del presente año, mediante la cual pide información del expediente de la referencia, fue trasladada al Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla quien actualmente vigila la pena impuesta al señor PULGAR DAZA.

Lo anterior, por cuanto el proceso se halla en fase de ejecución de la sentencia, a cargo del referido Juzgado, a donde se remitió desde el pasado 2 de agosto del presente año, una vez cobró firmeza el fallo, motivo por el cual el despacho carece de facultades para atender la solicitud incoada.

Se anexa copia del auto emitido en 4 folios.

Atentamente,



**RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ**  
Secretario  
Salas Especial de Primera Instancia